Fecha de la solicitud:	11 DE MAYO DE 2026
Tipo y No. de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 045 DE 2026
Contratista:	LUIS FELIPE VEGA DÍAZ
Entidad contratante:	Empresa para el Desarrollo Territorial - PROYECTA
Objeto del Contrato:	MODIFICATORIO NO.001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 045 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMUNITARIA Y COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA QUE FORTALEZCAN LA RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL-PROYECTA Y LAS COMUNIDADES VINCULADAS O IMPACTADAS EN LOS PROYECTO
Valor del Contrato:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)
Valor de la adición:	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.000.000)
CDP inicial No.	0174 DEL 16 DE ENERO DE 2026
RP inicial No.	0177 DEL 19 DE ENERO DE 2026
Fecha de inicio:	20 DE ENERO DE 2026
Fecha de terminación:	19 DE MAYO DE 2026
Fecha de terminación según prorroga:	19 DE JUNIO DE 2026
Justificación de la modificación:	Se hace necesario dar continuidad al desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales en consideración a que a la fecha se sigue presentando la necesidad de la prestación del servicio dentro de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA, para el correcto cumplimiento del: - contrato de obra No 008 de 2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA – SEDE GUAYAQUIL BAJO EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" - contrato de obra No 018 de 2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ SEDE EL CASTILLO MUNICIPIO MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" - contrato de obra No 001 de 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA

	INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDADELA EDUCATIVA JOSE MARÍA CORDOBA ESCUELA SEDE BELLAVISTA UBICADA EN LA VEREDA SARDINEROS EN EL MUNICPIO DE CÓRDOBA, QUINDÍO". Elaboración del Diagnostico participativo de comunicación comunitaria, a través del levantamiento de información y análisis de percepciones, expectativas y necesidades comunicacionales de las comunidades directamente vinculadas o afectadas por los proyectos de la empresa, mediante entrevistas, talleres y mesas de trabajo, produciendo un informe técnico con hallazgos y recomendaciones, formulación y/o seguimiento de un plan con objetivos y/o estrategias y/o mensajes clave y/o canales de difusión y/o acciones específicas orientadas a la interacción entre la empresa y las comunidades, garantizando alineación con las políticas institucionales y la normatividad vigente en materia de participación ciudadana, en la planeación y/o organización y/o ejecución de espacios comunitarios de información y socialización de proyectos, asegurando la claridad de los mensajes y el acceso equitativo de los grupos de interés, dejando constancia de cada actividad mediante actas, memorias y registros audiovisuales, acompañamiento permanente al equipo institucional en el manejo de redes sociales, boletines digitales, comunicados y demás canales de comunicación, asegurando la coherencia de los mensajes y su pertinencia frente a los actores comunitarios, articulación con líderes comunitarios, juntas de acción comunal, organizaciones sociales y demás actores territoriales, con el fin de consolidar escenarios de dialogo y confianza mutua, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana en el desarrollo de proyectos. Por consiguiente, se solicita la adición por el siguiente componente: **2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3** Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PRODESARROLLO por valor de $5.000.000

TIPO DE NOVEDAD:				
Tiempo inicial del contrato:	Prórroga solicitada	Valor inicial del contrato	Valor adición solicitada $	Observaciones
4 MESES	1 MES	$20.000.000	$5.000.000	N/A

Nota. Para la solicitud de cualquier modificación se debe garantizar la vigencia del contrato y debe solicitarse mínimo con cinco (5) días hábiles de anticipación.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia a los 11 días del mes de mayo del 2026.

Supervisor:
Nombre: SANTIAGO PAVA CANO

Contratista:
Nombre: LUIS FELIPE VEGA DIAZ

Anexos: Certificado de vigencia de antecedentes profesionales
Certificado de vigencia de antecedentes disciplinarios
Consulta de antecedentes de la contraloría
Consulta de antecedentes de la Procuraduría
Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales
Consulta de deudores alimentarios morosos.
Certificado Medidas correctivas
Consultas inhabilidades por delitos sexuales

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOLICITUD CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				mpg PROYECTA
GA-P-07-R-03	Versión: 01	Vigente: 15/11/2022	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO	

Fecha: Mayo de 2026
Nombre del solicitante: Janeth Liliana Congacha Quishpilo
Cargo: Profesional Jurídica y Contratación
Proceso: Contrato de prestación de servicios

CERTIFICACIÓN

Objeto del gasto solicitado:	***MODIFICATORIO NO.001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 045 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMUNITARIA Y COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA QUE FORTALEZCAN LA RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL-PROYECTA Y LAS COMUNIDADES VINCULADAS O IMPACTADAS EN LOS PROYECTO***
Nombre del Rubro:	2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3

Descripción:	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PRODESARROLLO
Tipo de recurso:	Estampilla Prodesarrollo
Valor solicitado:	$5.000.000
Valor Total:	$5.000.000

Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición, de lo contrario se procederá a su anulación.

JANETH LILIANA CONGACHA QUISHPILO
Profesional Jurídica y Contratación

Elaboró: Sara Bibiana Cardona C., Abogada Contratista

Luis Felipe

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				mipg
GA-P-07-R-02	Versión: 05	Vigente: 27/05/2025	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO	

Fecha: mayo de 2026
Nombre del solicitante: Janeth Liliana Congacha Quishpilo
Cargo: Profesional jurídica y contratación
Proceso: Contrato de prestación de servicios

CERTIFICACIÓN No. 182

El Líder del Proceso de Gestión Administrativa certifica que la siguiente necesidad se encuentra incluida para la vigencia 2026 en el Plan Anual de Adquisiciones de la empresa.

Nombre del rubro:	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PRODESARROLLO
Código:	2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3
Tipo de recurso:	$5.000.000 Estampilla Prodesarrollo
Valor solicitado:	$5.000.000
Código UNSPEC	80111701

Objeto:

MODIFICATORIO NO.001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 045 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMUNITARIA Y COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA QUE FORTALEZCAN LA RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL-PROYECTA Y LAS COMUNIDADES VINCULADAS O IMPACTADAS EN LOS PROYECTO

Vigencia:

Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición, de lo contrario se procederá a su anulación.

MANUEL ALEJANDRO PATIÑO BUITRAGO
Profesional Administrativo

Elaboró: Sandra Hoyos /contratista

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOLICITUD BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			mpg
Código: PI-P-04-R-02	Versión: 04	Vigente: 13/01/2023	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

DESCRIPCION

fecha de solicitud	11 de mayo de 2026
codigo del proyecto	- 202400363-0011
nombre del proyecto	- fortalecimiento de la infraestructura educativa en el departamento del Quindío
linea estratégica	- social, inclusiva y participativa. en el Quindío todos caben y nadie se quedan atrás
nombre del programa	- calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

objeto del gasto solicitado	MODIFICATORIO NO.001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 045 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMUNITARIA Y COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA QUE FORTALEZCAN LA RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL-PROYECTA Y LAS COMUNIDADES VINCULADAS O IMPACTADAS EN LOS PROYECTO

DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE DE LA META PRODUCTO	ACTIVIDADES	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RECURSO	VALOR
2201062	Infraestructura educativa mantenida	Apoyo para el fortalecimiento del componente y asistencia técnica a nivel departamental	2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3	EPD	$ 5.000.000

JANETH LILIANA CONGACHA QUISHPILO
Profesional Gestión Jurídica y Contratación

Elaboro: Carlos Arturo Garcia Guzman
Cargo: Profesional - contratista

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			
Código: PI-P-04-R-08	Versión: 03	Vigente: 16/02/2022	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

DESCRIPCIÓN

Número de Certificado	102
Fecha de Expedición	11-05-2026
Código del Proyecto	- 2024003630011
Nombre del Proyecto	- FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Actividad del Proyecto	- APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPONENTE Y ASISTENCIA TÉCNICA A NIVEL DEPARTAMENTAL

Objeto del Gasto	**MODIFICATORIO NO.001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 045 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMUNITARIA Y COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA QUE FORTALEZCAN LA RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL-PROYECTA Y LAS COMUNIDADES VINCULADAS O IMPACTADAS EN LOS PROYECTO**

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR ASIGNADO	TIPO DE RECURSO
2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3	$ 5.000.000	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO

NÚMERO DE META	NOMBRE DE META
2201062	Infraestructura educativa mantenida

SANTIAGO PAVA CANO
Profesional Planeación Institucional

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			mipg
Código: GF-P-01-R-01	Versión: 05	Vigente: 16/01/2023	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

Fecha de Solicitud:	**MAYO 11 DE 2026**
Solicitante:	**Gerente General**
Certificado Banco de Programas y Proyectos No.	**102**

Código	Nombre del Rubro	Valor	Fuente
2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales Estampilla Prodesar	$ 5.000.000	EPD

Objeto de la Solicitud:

MODIFICATORIO NO.001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 045 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMUNITARIA Y COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA QUE FORTALEZCAN LA RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL-PROYECTA Y LAS COMUNIDADES VINCULADAS O IMPACTADAS EN LOS PROYECTO

Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición, para lo cual se dará inicio al proceso de anulación.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

Elaboró: Carlos Arturo Garcia Guzman
Cargo: Contador Contratista

Revisó: Janeth Liliana Congacha Quishpil
Cargo: Profesional Jurídica y Contratación

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				PAG. 1 NRO. 00348
Código: GF-P-02-R-01	Versión: 03	Vigente: 04/08/2021	Página: de	DOCUMENTO CONTROLADO	FECHA 13/05/2026

SOLICITADO GERENCIA | ENVIADO CONTABILIDAD

CONCEPTO MODIFICATORIO NO.001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 045 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMUNITARIA Y COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA QUE FORTALEZCAN LA RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL-PROYECTA Y LAS COMUNIDADES VINCULADAS O IMPACTADAS EN LOS PROYECTO

VALOR Cinco Millones de Pesos MCte. $5.000.000,00

El suscrito Jefe del Àrea Técnico Administrativa, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del compromiso, hay disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropiación siguiente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

	CÓDIGO	VALOR	RUBRO	DEPENDENCIA
	2.3.2.02.02.009.2201062.20 24003630011.91119_3	5.000.000,00	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2 PVQ

REINTEGROS CDP 0348

Dispo	Fecha	CODIGO	VALOR	RUBRO

OBSERVACIONES

PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 16:32:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79566354
Código de Verificación	7956635420051216322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 295779775

PIB
16:34:10

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE VEGA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79566354:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:36:05 PM horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79566354**
Apellidos y Nombres: **VEGA DIAZ LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79566354 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/05/2026 11:27 AM

Código Verificación: **MYGTSEL164**

Válida hasta: **11/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/05/2026 11:19:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79566354** y Nombre: **LUIS FELIPE VEGA DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140101142** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:36 horas del 13/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79566354,** Apellidos y Nombres **VEGA DIAZ LUIS FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PROYECTA**, con NIT **801004883-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MODIFICATORIO No. 001 AL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONELES
No. 045 DE 2026

CONTRATANTE:	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORAL-PROYECTA** Gerente General: **LINA MARCELA ROLDAN PRIETO**
CONTRATISTA:	**LUIS FELIPE VEGA DÍAZ** C.C 79.566.354 Bogotá, Cundinamarca

Entre los suscritos a saber: La Ingeniera **LINA MARCELA ROLDAN PRIETO**, mayor de edad, vecina del municipio de Calarcá (Q), identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.587.055 expedida en Calarcá (Q), obrando en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA**, según Decreto No. 001 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No. 011 del 01 de enero de 2024, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley, Estatutos y Manual de contratación de la Entidad (Acuerdo 010 del 04 de diciembre del 2012), quien en adelante y para efectos del presente acuerdo contractual se denominara **LA CONTRATANTE**, de una parte y de la otra, **LUIS FELIPE VEGA DÍAZ**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 79.566.354 Bogotá, Cundinamarca, con capacidad para celebrar contratos, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 045 de 2026, contenido en las cláusulas que a continuación se señalan, previa las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que la Empresa para el Desarrollo Territorial – Proyecta suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 045 de 2026, con **LUIS FELIPE VEGA DÍAZ,** cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMUNITARIA Y COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA QUE FORTALEZCAN LA RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA PARA EL DEARROLLO TERRITORIAL-PROYECTA Y LAS COMUNIDADES VINCULADAS O IMPACTADAS EN LOS PROYECTOS".*** El día 19 de enero de 2026 El valor del presente contrato asciende a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos. **2)** Que se suscribió acta de inicio el día 20 de enero de 2026 con fecha de terminación inicial el día 19 de mayo de 2026, es decir el contrato se encuentra aún vigente. **3)** Que en virtud a la solicitud presentada el día 11 de mayo de 2026 por el supervisor del contrato, por medio de la cual solicita una prórroga de UN MES más y

una adición presupuestal por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos. la cual se sustenta en que "*(...)*

Fecha de terminación según prorroga:	19 DE JUNIO DE 2026
Justificación de la modificación:	Se hace necesario dar continuidad al desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales en consideración a que a la fecha se sigue presentando la necesidad de la prestación del servicio dentro de la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA, para el correcto cumplimiento del: - contrato de obra No 008 de 2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA – SEDE GUAYAQUIL BAJO EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" - contrato de obra No 018 de 2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ SEDE EL CASTILLO MUNICIPIO MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" - contrato de obra No 001 de 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDADELA EDUCATIVA JOSE MARÍA CORDOBA ESCUELA SEDE BELLAVISTA UBICADA EN LA VEREDA SARDINEROS EN EL MUNICPIO DE CÓRDOBA, QUINDÍO". Elaboración del Diagnostico participativo de comunicación comunitaria, a través del levantamiento de información y análisis de percepciones, expectativas y necesidades comunicacionales de las comunidades directamente vinculadas o afectadas por los proyectos de la empresa, mediante entrevistas, talleres y mesas de trabajo, produciendo un informe técnico con hallazgos y recomendaciones, formulación y/o seguimiento de un plan con objetivos y/o estrategias y/o mensajes clave y/o canales de difusión y/o acciones específicas orientadas a la interacción entre la empresa y las comunidades, garantizando alineación con las políticas institucionales y la normatividad vigente en materia de participación ciudadana, en la planeación y/o organización y/o ejecución de espacios comunitarios de información y socialización de proyectos, asegurando la claridad de los mensajes y el acceso equitativo de los grupos de interés, dejando constancia de cada actividad mediante actas, memorias y registros audiovisuales, acompañamiento permanente al equipo institucional en el manejo de redes sociales, boletines digitales, comunicados y demás canales de comunicación, asegurando la coherencia de los mensajes y su pertinencia frente a los actores comunitarios, articulación con líderes comunitarios, juntas de acción comunal, organizaciones sociales y demás actores territoriales, con el fin de consolidar escenarios de dialogo y confianza mutua, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana en el desarrollo de proyectos. Por consiguiente, se solicita la adición por el siguiente componente: **2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3** Otros servicios de la administración pública D.C.D. - Infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PRODESARROLLO por valor de $5.000.000

TIPO DE NOVEDAD:				
Tiempo inicial del contrato:	Prórroga solicitada	Valor inicial del contrato	Valor adición solicitada $	Observaciones
4 MESES	1 MES	$20.000.000	$5.000.000	N/A

Nota: Para la solicitud de cualquier modificación se debe garantizar la vigencia del contrato y debe solicitarse mínimo con

(...)". **4)** Que se anexa la solicitud presentada por el supervisor, documento que hace parte integral del presente modificatorio. **5)** Que, con el valor a adicional, no se supera el tope impuesto, según lo establecido en el manual de contratación de la Entidad. **6)** Que la presente modificación cumple con los requisitos previstos en materia de adición, según lo establecido en el artículo 53 y 54 del manual de contratación de la Entidad. **7)** Que, debido a lo anteriormente expuesto, se procede a celebrar el presente CONTRATO MODIFICATORIO, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**: Modifíquese la CLAUSULA TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO: En el sentido de adicionar la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos, por lo que el valor total del contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000) M/CTE, incluido IVA,

impuestos o descuentos. FORMA DE PAGO: Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante CINCO (5) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) M/CTE incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. **CLAUSULA SEGUNDA**: Modifíquese la CLAUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN: En el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato en UN MES más, contados a partir del 20 de mayo de 2026, quedando con un plazo de ejecución final de CINCO (5) MESES, en todo caso el plazo no excederá la vigencia 2026. **CLAUSULA TERCERA**: Modifíquese la CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, en el sentido de incluir el certificado de disponibilidad presupuestal No. **348 del 13 de mayo de 2026**, amparado mediante el rubro No. **2.3.2.02.02.009.2201062.2024003630011.91119_3** Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PRODESARROLLO por valor de **$5.000.000,** con el cual se asumirá la presente modificación al contrato. **CLAUSULA CUARTA**: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato modificatorio se perfecciona con las firmas de las partes. **CLAUSULA QUINTA**: Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 045 de 2026 conservan su vigencia.

Para constancia se firma en Armenia Quindío, hoy 13 de mayo de 2026.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

Luis Felipe Vega Díaz

LUIS FELIPE VEGA DÍAZ
Contratista

Elaboró: Sara Bibiana Cardona C, Abogada Contratista
Revisó: Janeth Liliana Congacha Quishpilo, Profesional Jurídica y Contratación

PROYECTA
SELLO DE LEGALIZACION

Contrato No.: Modificatorio 001 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 045 de 2026
Identificación: LUIS FELIPE VEGA DÍAZ C.C **79.566.354 Bogotá, Cundinamarca**
Objeto: MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 045 DE 2026, CUYO OBJETO ES: *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TECNICO EN LA FORMULACION, ESTRUCTURACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA".*
Prórroga: 1 MES
Adición: $ 5.000.000
CDP: 0348 del 13/05/2026
RP: 435 del 19 /05/2026
Fecha de legalización: 13 - MAYO - 2026
No. Consecutivo: 152 **Folio:** 26 **Libro:** 001
Firma:

PROYECTA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

Armenia, 19 de mayo de 2026

19-05-26

Doctor:
MANUEL ALEJANDRO PATIÑO BUITRAGO
Profesional administrativo
Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA

Asunto: Extensión Afiliación ARL – Contrato de Prestación de Servicios No. 045 del 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y atendiendo el asunto de la referencia, me permito solicitarle de la manera más atenta se realice la extensión de la afiliación a la ARL Positiva a partir **del 20 de mayo del 2026, del contratista LUIS FELIPE VEGA DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.566.354 de Bogotá (C),** es decir, El plazo de ejecución del presente contrato modificatorio será de UN MES MAS contados a partir del 20 de mayo del año 2026, hasta el 19 de junio del año 2026. **, El valor de la presente adición es de CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) M/CTE, incluido IVA, impuestos o descuentos.** Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante CINCO (5) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000), incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. Seguidamente se suscribe el perfil del contratista para la valoración del riesgo:

Perfil: El futuro contratista deberá acreditar ser Profesional Licenciado en Ciencias Sociales Humanidades y/o en filosofía y/o Afines. con maestría en política y relaciones Internacionales y/o Gobierno y Relaciones Internacionales y/o Estudios Políticos.

Atentamente,

JANETH LILIANA CONGACHA QUISHPILO
Profesional en Jurídica y Contratación
Elaboró Componente jurídico: Sara Bibiana Cardona C. Abogada Esp. Contratista

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOLICITUD CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL			mpg
Código: GF-P-01-R-03	Versión: 05	Vigente: 16/01/2023	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

Fecha:	19 DE MAYO DE 2026	
Solicitante:	Gerente General	
Destinatario:	LUIS FELIPE VEGA DIAZ	
Nit o CC:	79.566.354 DE BOGOTA	
Dirección:	CL 17 SUR 69 B 32 BRR VILLA CLAUDIA	
Teléfono:	3043770339	
Clase De Régimen:	**COMUN** (_____)	**SIMPLIFICADO** (x)
Valor:	$ 5.000.000	
Certificado de Disponibilidad:	**No. 348**	**Fecha: 13 DE MAYO DE 2026**

Código	Nombre del Rubro	Valor	Fuente
2.3.2.02.02.009.2201062.202400 3630011.91119_3	Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales Estampilla Prodesar	$ 5.000.000	EPD

Objeto de la Solicitud:

MODIFICATORIO NO.001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 045 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMUNITARIA Y COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA QUE FORTALEZCAN LA RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL-PROYECTA Y LAS COMUNIDADES VINCULADAS O IMPACTADAS EN LOS PROYECTO

Vigencia: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición, para lo cual se dará inicio al proceso de anulación.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

Elaboró: Carlos Arturo Garcia Guzman
Cargo: Contador Contratista

Revisó: Janeth Liliana Congacha Quishpilema
Cargo: Profesional Jurídica y Contratación

PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL				PAG. 1 NRO. 00435
Código: GF-P-02-R-03	Versión: 03	Vigente: 04/08/2021	Página: de	DOCUMENTO CONTROLADO	FECHA 19/05/2026

SOLICITADO	GERENCIA	ENVIADO	CONTABILIDAD		
CONTRATANTE	GERENTE	CON CARGO AL CDP NRO.	0348	DE	13/05/2026
BENEFICIARIO	VEGA DIAZ LUIS FELIPE				
CONCEPTO	MODIFICATORIO NO.001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 045 DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN COMUNITARIA Y COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA QUE FORTALEZCAN LA RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL-PROYECTA Y LAS COMUNIDADES VINCULADAS O IMPACTADAS EN LOS PROYECTO				
VALOR	Cinco Millones de Pesos MCte. $5.000.000,00				

El suscrito Profesional En Contabilidad y Presupuesto, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del contrato y/o orden de trabajo, ha reservado la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE y con imputación a la siguiente apropiación.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	VALOR	RUBRO	DEPENDENCIA
2.3.2.02.02.009.2201062.20 24003630011.91119_3	**5.000.000,00**	**Otros servicios de la administración pública n.c.p. - Infraestructura educativa mantenida - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales ESTAMPILLA PRODESARROLLO**	**2 PVQ**

REINTEGROS CRP 0348

CODIGO	VALOR	RUBRO

OBSERVACIONES

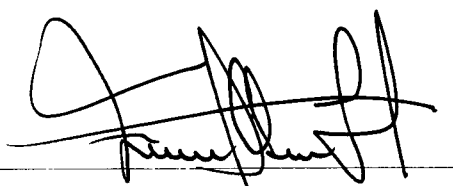

PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO